E

n el documento [Explanatory Memorandum To Ed-315 (Revised)](http://www.ifac.org/publications-resources/exposure-draft-isa-315-revised-identifying-and-assessing-risks-material), el Iaasb explica: *“• Significant class of transactions, account balance or disclosure (new definition)—a class of transactions, account balance or disclosure where there is one or more relevant assertion. The introduction of the concept of a significant class of transactions, account balance, or disclosure is viewed by the IAASB to have the benefit of clarifying the scope of the auditor’s understanding of the information system,27 as well as the scope for the auditor’s responses to the assessed risks of material misstatement,28 and the related requirements in ISA 540 (Revised) that address these topics.29*”

¿Es la auditoría un trabajo lleno de caprichos? ¿Lo que se hace o se deja de hacer depende el arbitrio del líder del equipo de auditoría? ¿Es aceptable que los contadores se defiendan diciendo que actuaron según su juicio?

Evidentemente, los servicios de aseguramiento, de los cuales forma parte la auditoría de información financiera histórica, no consisten en la mera realización de unos procedimientos. En todos los trabajos el profesional debe aplicar su criterio y decidir cómo hacer una cosa u otra. Por lo tanto, estamos ante una profesión liberal. Según el Drae esto significa: “*7. adj. Dicho de una profesión: Que consiste principalmente en una actividad intelectual y requiere un título académico para su ejercicio*.”

Pero lo anterior no significa que cada contable pueda concluir una cosa distinta. Los trabajos se deben llevar a cabo dentro del marco que define la respectiva disciplina, observando los estándares generalmente aceptados por los practicantes. Por ello un contador puede establecer si otro ha obrado adecuadamente, razonablemente, profesionalmente, técnicamente.

En materia de actividades intelectuales no cabe hablar de exactitud. Las decisiones son o no de recibo según los hechos tenidos en cuenta y la aplicación de la lógica, como disciplina que rige la formulación de pensamientos formalmente correctos.

Las disciplinas tienen objetivos y procuran la realización de ciertos valores. En el caso de la contaduría se desarrollaron los denominados marcos de conceptos que orientan a los practicantes sobre las cualidades que hay realizar al producir información. Algunos conocen los marcos aplicables en la contabilidad financiera. Los hay también en la contabilidad administrativa, pero en nuestro medio son muy desconocidos.

De acuerdo con lo anterior no es correcta la idea según la cual cada transacción, cada saldo o cada revelación deben ser objeto de examen por parte del auditor, en nuestro país, por parte del revisor fiscal. Hay que establecer cuáles de ellos son significativos. Esto supone juicios, obviamente profesionales. Todas estas conclusiones requieren estar documentadas, indicando las razones que dieron lugar a su adopción. Los que tienen las cosas claras no ven problema alguno. Los que no las tienen sostienen que estos servicios son muy riesgosos.

*Hernando Bermúdez Gómez*